

## NORMATIVA UNIFORMIDAD TEMPORADA 2024

### DEPORTISTAS Y JUECES CONTROLADORES

La FEGADO es el titular de los derechos de explotación comercial de las marcas publicitarias que puedan incluirse (si las hubiere) en los materiales de competición, ropa deportiva y en los uniformes de competición de todos los deportistas de todas las categorías participantes en pruebas CEO, CEMTBO, CESAR, USCE, CERA... pruebas regionales, nacionales o Internacionales o pruebas valederas para la clasificación de las mismas.

La FEGADO proporcionará la uniformidad de competición a todos aquellos deportistas que cumplan la condición de haber sido seleccionados en convocatoria oficial durante la temporada en curso. A excepción de los que ya la posean.

Aquellos deportistas que estén convocados por vez primera, deberán solicitar la vestimenta oficial de competición a través del correo electrónico: [info@fegado.es](mailto:info@fegado.es).

Todos aquellos deportistas que no reúnan las condiciones anteriores podrán adquirir la uniformidad de competición, previo pago ; en el siguiente mail: [uniformidad@fegado.es](mailto:uniformidad@fegado.es)

**Esta ropa será válida para 3 temporadas y los deportistas tendrán la obligación de utilizarla hasta una nueva compra de indumentaria.**

A día de hoy la ropa oficial es la siguiente:

Para O-pie, Roagining, Trail-O:

- Chandal
- Camisetas
- Malla de temporada anterior
- Plumas de temporada anterior
- Sudadera (CESA)

Para MTBO y Raid:

- Culotte
- Maillot
- Camisetas
- Chandal
- Plumas de temporada anterior
- Sudadera (CESA)



El correcto uso de la ropa oficial será obligatorio durante las convocatorias de la selección. En caso de no utilizarla o mostrar un comportamiento inadecuado se tendrá en cuenta a la hora del pago de dietas y/o inscripciones.

El deportista se compromete a velar por el buen nombre de FEGADO y de su propia imagen, actuando de modo correcto. La FEGADO se compromete a lo mismo.

## JUECES CONTROLADORES

La FEGADO proporcionará la uniformidad a todos aquellos jueces que vayan a ejercer sus funciones en dicha temporada con las siguientes condiciones: La FEGADO será la que solicite al juez que lleve la indumentaria de otras temporadas si así lo estima oportuno. El juez podrá trabajar con la uniformidad de otras temporadas.

Los jueces se comprometen a velar por el buen nombre y a favorecer la imagen suya y de la FEGADO, actuando de buena fe. La FEGADO se compromete a lo mismo.

Se adjunta fotos de uniformidad oficial FEGADO



FEGADO v2024\_1 | Páxina 2 de 8















Más la sudadera del CESA 2023



FEGADO v2024\_1 | Páxina 7 de 8

## JUECES CONTROLADORES

